

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Jaén		Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas	23004811
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Abogacía	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Jaén			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Quesada Béjar		Jefe de Secretaría	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25997229F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Carlos Castillo Armenteros		Vicerrector de Docencia y Profesorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		25968977E	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio Ruiz Medina		Director de Secretariado de Másteres Oficiales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		26013133H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)		23071	Jaén
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
vicord@ujaen.es		Jaén	953212547

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Jaén, AM 30 de enero de 2015
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Abogacía por la Universidad de Jaén	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Jaén				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
050	Universidad de Jaén			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
90		30
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
0	54	6
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Jaén

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23004811	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

50	50	
	TIEMPO COMPLETO	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www10.ujaen.es/node/13272/download/npc092103.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CE17 - Identificar las fuentes e instituciones del ordenamiento jurídico español.
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE5 - Aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el Tribunal o Autoridad pública y entre abogados.

CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
CE7 - Desarrollar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
CE10 - Estructurar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE13 - Organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Acceso

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, establece en su artículo 16.: " 1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster."

En cuanto al perfil de ingreso, es necesario que el/la estudiante posea las siguientes características personales y académicas:

*Graduado en Derecho

*Licenciado en Derecho

En cuanto al perfil personal, los estudiantes deben estar motivados para continuar en su formación universitaria, por lo que es deseable un perfil personal en el que destaque la ambición por el conocimiento así como la capacidad de análisis y de crítica, y al ser un Master de tipo profesionalizante, resulta imprescindible la exigencia de un alto nivel de responsabilidad personal en la formación específica que se ofrece durante el período completo de estudios, requiriendo que el alumno muestre una buena formación básica adquirida durante la Licenciatura o el Grado en su caso.

La información relativa al acceso a la Universidad de Jaén y preinscripción en los estudios universitarios se facilita a través de dos vías:

1. Distrito Único Universitario Andaluz (artículo 66 quinquies de la Ley 12/2011 de 16 de diciembre de modificación de la Ley Andaluza de Universidades) <http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/>
2. Página web de la Universidad de Jaén <http://www.ujaen.es/serv/acceso/inicio/index.htm>

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales para la admisión a esta titulación autorizada por la administración competente.

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad. Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Admisión

Teniendo en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Máster en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía.

Para el curso 2012-2013 se puede consultar en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2012/21/d/updf/d31.pdf>

CRITERIOS DE VALORACIÓN ESPECÍFICOS

- Nota media del expediente académico: 50%
- Conocimiento de idiomas: 40%
- Otros méritos: 10%

CRITERIOS SELECTIVOS PARA EL CASO DE UNA OFERTA SUPERIOR A LA DISPONIBLE

I.- Valoración del expediente Académico:

aprobado = 50 a 60;

notable = 60 a 80;

sobresaliente = 80 a 100

II.- Desarrollo curricular:

Asistencia a cursos, conferencias relacionados con la materia del Master = 0 a 50;

Acreditación del conocimiento de Idiomas, de acuerdo con los siguientes niveles:

B2 -1 (=10) B2-2 (=15) B2-3 (=20) C1 (=30) C2 (=50)

Estancias en el extranjero (entre un mes y doce meses) = 10 a 50

Formación instrumental (v.gr. informática, creación de empresas, contabilidad, bases de datos, etc.) = 0 a 40

Otros méritos = 0 a 20

III.- Entrevista personal: = 0 a 80

El alumnado solicitante será ordenado en función de la suma total de puntos acumulada en los criterios anteriores, siendo este orden el que determina su admisión en los estudios de máster

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Apoyo y orientación a estudiantes, una vez matriculados

Según establece la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 46.2.e), uno de los derechos de los estudiantes hace referencia al "asesoramiento y asistencia por parte de los profesores y tutores en el modo que se determine". En este marco se reconoce la importancia de las labores de orientación y tutorización dentro del sistema universitario actual. La Universidad de Jaén y el Colegio de Abogados de Jaén inciden en la necesidad, dentro de una universidad moderna y cada vez mejor orientada en su labor de proyección social, de procurar medios de atención a los usuarios, tanto reales como potenciales, para con ello potenciar la cercanía a los estudiantes mediante la tutorización curricular y el apoyo académico personalizado, así como establecer mecanismos para su orientación profesional, implicando a los distintos agentes de la universidad.

A través de la página web de la Universidad de Jaén se mantiene actualizada la información de interés para estudiantes de nuevo ingreso (<http://www.ujaen.es/home/alumno.html>). Además, los primeros días de cada inicio de curso la Universidad de Jaén organiza unas Jornadas de Acogida dirigidas a los estudiantes de nuevo ingreso en las que con carácter general se les informa, entre otros, de los siguientes aspectos:

- Información general sobre la estructura y funcionamiento de la universidad.
- Presentación de los tutores de cada titulación.
- Información específica sobre la titulación (horarios, aulas, laboratorios, etc.)
- Servicios dirigidos a los estudiantes (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest>)
- Unidad de atención a los estudiantes con discapacidad.
- Unidad de atención a los estudiantes con dificultades específicas de aprendizaje.
- Unidad de atención a estudiantes sobredotados y con alta capacidad.
- Voluntariado.
- Prácticas de empresa.
- Orientación profesional.
- Apoyo a emprendedores.

Tras la reciente creación del Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén, estas jornadas generales se complementarán con una jornada específicamente orientada al alumnado de cada máster en el que la coordinación del máster explicará las líneas de actuación, criterios y forma de evaluación, herramientas disponibles, plazos, horario, etc. específicos del máster en cuestión.

Con el fin de promover la orientación profesional a los estudiantes, la Dirección se mantendrá informado/a e informará, a través de los estudios de egresados que lleven a cabo los servicios correspondientes de la Universidad, sobre las posibles proyecciones profesionales de los estudios a su cargo. En este caso, su papel será ante todo el de dinamizador y orientador. Se dispone de un protocolo especial de seguimiento para los estudiantes que sufran alguna discapacidad, tanto para detectar las necesidades específicas como para dar respuesta a las que se acrediten:

1º. Los o las estudiantes con discapacidad que se matriculen en la Universidad de Jaén podrán hacer constar, en el lugar habilitado a tal efecto en el programa de la matrícula, dicha situación, así como su deseo de que la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad se ponga en contacto con él o ella, o bien podrán rellenar el formulario disponible en: <http://accesible.ujaen.es>

2º. A cada estudiante que haya solicitado la actuación de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad se le citará a una entrevista que tendrá por objeto cumplimentar una ficha personal en la que consten, además de los datos personales, los medios materiales y las adaptaciones que soliciten y las que la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad considere apropiadas, una vez visto su caso en dicha Comisión.

3º. En el caso de que las necesidades no se puedan satisfacer de forma inmediata o se requiera realizar adaptaciones de especial complejidad, se remitirá el expediente a la Comisión Técnica de Atención al Estudiante con Discapacidad, que, mediante informe, determinará los procedimientos y adaptaciones más adecuadas para su integración en la Universidad de Jaén.

En la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, el alumno cuenta con un Tutor o Tutora, designado por el Decanato, para la atención de las necesidades especiales de carácter académico.

Entre otras medidas de protección, se cuenta con un procedimiento de Prioridad en matrícula, desde las Administraciones del Campus, adaptación de materiales de estudio, sistemas de cuadernos autocopiativos que facilitan la toma de apuntes y notas de clase, apoyo técnico personalizado y equipos informáticos adaptados a cada necesidad.

El Equipo Coordinador del Máster tendrá la función de apoyar y procurar en todo momento la mejor integración y aprovechamiento académico por parte de los estudiantes. Para llevar a cabo esta tarea y para una mejor aprovechamiento, en cada asignatura existirá un Responsable de la misma, quien se hará cargo de solucionar los posibles problemas, dudas, inquietudes o interrogantes que formulen los alumnos.

El Responsable de la Asignatura, junto con el Coordinador, también deberá orientar al alumno sobre la especialidad así como el Trabajo de Fin de Máster. A los mismos también incumbe el asesoramiento sobre las posibles salidas profesionales o ulterior formación de postgrado.

Teniendo en cuenta que existen un total de 9 asignaturas, habría un total de 9 tutores ordinarios para los alumnos matriculados, lo que supone una clara mejora de procedimientos, unida a la asistencia de los Tutores específicos designados por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas y dependientes directamente del Vicedecanato de Estudiantes en el desarrollo de sus funciones, en desarrollo de un Plan de Acción Tutorial específico.

En la primera semana de Curso académico se organizará una sesión conjunta de los alumnos del Master para la explicación de los diferentes sistemas integrados de tutorización y apoyo específico al alumnado.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	13,5

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

La normativa de másteres oficiales en la Universidad de Jaén fue aprobada en sesión número 24 de fecha 30 de abril de 2013 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén y modificada sucesivamente en la sesión nº 39 de fecha 8 de abril de 2014, y en la sesión nº 49 de 30 de enero de 2015. El apartado que se refiere a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se recoge en el Capítulo III, artículos del 12 al 17, que se transcribe a continuación:

CAPÍTULO III.

Del reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario

Artículo 12. Reconocimiento y transferencia de créditos

1. A efectos de su constancia en el expediente académico del alumnado, se establecen dos procedimientos de incorporación de créditos: reconocimiento y transferencia. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de Máster.

4. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 13. Criterios aplicables al reconocimiento y transferencia de créditos

1. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

2. Los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Jaén u otras Universidades podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios propuesto y presentado a verificación se hará constar tal circunstancia y se deberá acompañar a la misma, además de lo dispuesto en el anexo I del Real Decreto 1393/2007, el diseño curricular relativo al título propio, en el que conste: número de créditos, planificación de las enseñanzas, objetivos, competencias, criterios de evaluación, criterios de calificación y obtención de la nota media del expediente, proyecto final de Grado o de Máster, etc., a fin de que la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) o el órgano de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, compruebe que el título que se presenta a verificación guarda la suficiente identidad con el título propio anterior y se pronuncie en relación con el reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad. En todo caso, se deberá incluir y justificar en la memoria de los planes de estudios que se presenten a verificación los criterios de reconocimiento de créditos.

3. Con carácter general, cuando se reconozcan créditos de estudios oficiales, éstos sólo podrán proceder de estudios cursados a nivel de Máster Universitario o Doctorado. Excepcionalmente, en aquellos másteres que incluyan complementos de formación o asignaturas de nivelación se podrán reconocer asignaturas de Grado, Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura previo informe positivo de la Comisión de Docencia en Postgrado.

4. Todos los créditos obtenidos por el alumnado en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.

Artículo 14. Calificación en asignaturas reconocidas

1. En aplicación del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título, las asignaturas reconocidas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. En el caso de que las calificaciones aportadas no se encuentren reflejadas numéricamente, se establecerán las siguientes equivalencias: Aprobado, 5; Notable, 7; Sobresaliente, 9; Matrícula de Honor, 10.

2. Si no existiese equivalencia con el sistema de calificaciones de origen, la calificación que se asignará por defecto será de Aprobado 5, según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre de 2003.

3. En el caso de créditos procedentes de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales, su reconocimiento no incorporará calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

Artículo 15. Estudios extranjeros realizados fuera del EEES

Para el alumnado que solicite reconocimiento de créditos por haber realizado estudios extranjeros realizados fuera del EEES se mantiene el régimen establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a las normas expresadas en esta normativa.

Artículo 16. Procedimiento para la solicitud

1. Tanto la transferencia como el reconocimiento de créditos deberán ser solicitados por el alumnado. Para ello, será requisito imprescindible que quien lo solicite se encuentre matriculado en los estudios correspondientes durante el curso académico en el que se realiza la solicitud. La Universidad de Jaén establecerá, cada curso académico, los plazos de solicitud pertinentes con el fin de coordinar los mismos con los periodos de matrícula.
2. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la documentación necesaria para proceder a su resolución: certificación académica, certificación que acredite la experiencia laboral o profesional, y programa docente de las materias o asignaturas, así como cualquier otra documentación que se estime conveniente para adoptar, motivadamente, dicha resolución.
3. Realizada la solicitud, el Servicio de Gestión Académica comprobará que ésta contiene la documentación necesaria para su resolución, y en su defecto, requerirá a la persona interesada que subsane las posibles deficiencias.
4. Las Comisiones de Coordinación Académica de los Másteres Oficiales emitirán un informe preceptivo justificando la resolución favorable o, en su caso, desfavorable. Dicho informe será remitido al Servicio de Gestión Académica de la Universidad de Jaén, quien enviará esta documentación a la Comisión de Docencia en Postgrado.
5. Las Resoluciones de reconocimiento y transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la resolución.
6. Si la resolución fuese negativa, la persona afectada podrá, dentro de los diez días siguientes a la notificación de dicha resolución, matricularse de las asignaturas o créditos no reconocidos.

Artículo 17. Régimen económico

El reconocimiento y la transferencia de créditos tendrán los efectos económicos que determine anualmente el Decreto de la Junta de Andalucía por el que se fijan los precios públicos y tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos y administrativos universitarios para el curso correspondiente.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
A1 Clases expositivas en gran grupo		
A2 Clases en grupos de prácticas		
A3 Tutorías colectivas/individuales		
A4 Prácticas profesionales		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test		
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos		
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados		
S1 Asistencia y participación		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Ejercicio de la Abogacía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	4	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
Resultado/s de aprendizaje	
Resultado 1	Deontología profesional
Resultado 2	Gestión de despachos
5.5.1.3 CONTENIDOS	
Responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.	
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional	
CE5 - Aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el Tribunal o Autoridad pública y entre abogados.	
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.	
CE7 - Desarrollar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.	
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.	
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico	
CE10 - Estructurar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.	
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.	
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	

CE13 - Organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	50	40
A2 Clases en grupos de prácticas	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades prácticas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocimientos innovadores en el campo del derecho civil	
Resultado 2	Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional	
Resultado 3	Desarrollo de habilidades propias de la profesión	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El derecho civil en su aplicación profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		

CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	100	40
A2 Clases en grupos de prácticas	100	40
A3 Tutorías colectivas/individuales	25	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia	10.0	70.0

de resultados en despachos profesionales de abogados		
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Procesal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocimientos innovadores en el campo del derecho procesal	
Resultado 2	Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional	
Resultado 3	Desarrollo de habilidades propias de la profesión	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El derecho procesal en su aplicación profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		

CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	60	40
A2 Clases en grupos de prácticas	60	40
A3 Tutorías colectivas/individuales	17.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		

M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	5,5	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocimientos innovadores en el campo del derecho penal	
Resultado 2	Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional	
Resultado 3	Desarrollo de habilidades propias de la profesión	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El derecho penal en su aplicación profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	60	40
A2 Clases en grupos de prácticas	60	40
A3 Tutorías colectivas/individuales	17.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Integración de conocimientos y habilidades en la práctica profesional	
Resultado 2	Conocimiento de un despacho profesional en su organización y funcionamiento	
Resultado 3	Capacidad de resolución de problemas específicos	
Resultado 4	Redacción de un trabajo o aportación original a la práctica profesional	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Breve descripción de los contenidos de la asignatura		
<p>En el Trabajo Fin de Máster se pretende la comprobación del desarrollo efectivo de las competencias adquiridas por el alumno tomando como base los siguientes parámetros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad técnica y rigor académico del trabajo presentado • Calidad de la iniciativa crítica mostrada por el alumno en relación a la la práctica profesional. • Interrelación entre las materias del Máster y la adquisición de competencias profesionales. • Demostración de habilidades comunicativas y tecnológicas en la defensa del trabajo. <p>Sobre la base de todos estos parámetros el alumno realizará un trabajo en forma escrita con la correspondiente fundamentación bibliográfica y jurisprudencial donde desarrolle alguna de las cuestiones principales que haya sido objeto del plan de formación general de forma interrelacionada con aspectos concretos del ejercicio de la abogacía que permitan al tribunal realizar una evaluación del nivel de aprovechamiento y asimilación de contenidos adquiridos por el alumnado durante el desarrollo del máster. La dirección del TFM se ejercerá de forma combinada por el profesorado dependiente de la Universidad de Jaén y por el profesorado dependiente del Ilustre Colegio de Abogados de Jaén y se defenderá ante un tribunal formado al efecto por miembros de ambas instituciones.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE17 - Identificar las fuentes e instituciones del ordenamiento jurídico español.		
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE5 - Aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el Tribunal o Autoridad pública y entre abogados.		
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.		
CE7 - Desarrollar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE10 - Estructurar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE13 - Organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías colectivas/individuales	150	10
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		

M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	20.0	80.0
S1 Asistencia y participación	20.0	80.0
NIVEL 2: Derecho Constitucional		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocimientos innovadores en el campo del Derecho Constitucional y Derechos fundamentales.	
Resultado 2	Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional	
Resultado 3	Desarrollo de habilidades propias de la profesión	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Breve descripción de los contenidos de la asignatura		
Sistemas de garantía de los derechos fundamentales. Organización y funcionamiento del Tribunal Constitucional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.		
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	56.2	40
A2 Clases en grupos de prácticas	56.3	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

<p>Resultado 1 Conocimientos innovadores en el campo del Derecho Administrativo y la ordenación institucional y corporativa de la Administración pública.</p> <p>Resultado 2 Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional</p> <p>Resultado 3 Desarrollo de habilidades propias de la profesión</p>
<p>5.5.1.3 CONTENIDOS</p>
<p>Procedimiento Administrativo. Revisión de los Actos administrativos. Jurisdicción Contencioso-administrativa en su aplicación profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.</p>
<p>5.5.1.4 OBSERVACIONES</p>
<p>5.5.1.5 COMPETENCIAS</p>
<p>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</p>
<p>CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia</p>
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p>
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</p>
<p>CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.</p>
<p>CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p>
<p>CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>
<p>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</p>
<p>CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.</p>
<p>CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.</p>
<p>CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.</p>
<p>CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.</p>
<p>CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.</p>
<p>CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.</p>
<p>CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.</p>
<p>CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.</p>
<p>CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.</p>
<p>CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.</p>
<p>CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.</p>
<p>CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.</p>

CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	56.2	40
A2 Clases en grupos de prácticas	56.3	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

4		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1 Conocimientos innovadores en el campo del Derecho Internacional Público y las Relaciones Internacionales.</p> <p>Resultado 2 Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional</p> <p>Resultado 3 Desarrollo de habilidades propias de la profesión</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El Derecho Internacional Público, las Relaciones Internacionales, aplicación Internacional y Comunitaria de la doctrina sobre los Derechos Humanos y su aplicación en la práctica profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.		
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		

CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	50	40
A2 Clases en grupos de prácticas	50	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0

S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Mercantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Conocimientos innovadores en el campo de las relaciones jurídicas mercantiles y comerciales, tanto respecto al empresario individual como al empresario social.	
Resultado 2	Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional	
Resultado 3	Desarrollo de habilidades propias de la profesión	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Breve descripción de los contenidos de la asignatura		
El Derecho Mercantil como estructura normativa del comercio. Régimen del comerciante individual y social, ejercicio del comercio y afectación de la responsabilidad patrimonial derivada de su actividad. Aplicación en la práctica profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	65	40
A2 Clases en grupos de prácticas	65	40
A3 Tutorías colectivas/individuales	20	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Resultado 1 Conocimientos innovadores en el campo de las relaciones jurídicas laborales, régimen jurídico de contrato de trabajo, y régimen jurídico de la Seguridad Social.</p> <p>Resultado 2 Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional</p> <p>Resultado 3 Desarrollo de habilidades propias de la profesión</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
El Derecho del Trabajo y relaciones empresario-trabajador. Derecho de la Seguridad Social, aspectos internacionales y estructura normativa de las relaciones de ajeneidad y dependencia. Aplicación en la práctica profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.	
CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.	
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS	
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.	
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.	
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.	
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.	
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.	
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.	
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.	
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.	
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.	
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.	

CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	60	40
A2 Clases en grupos de prácticas	60	40
A3 Tutorías colectivas/individuales	17.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Derecho Financiero y Tributario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultado 1 Conocimientos innovadores en el campo del sistema tributario español. Sistema tributario directo e indirecto. Sistemas de comprobación de valores. Relaciones jurídicas con el administrado derivadas del fenómeno tributario. Aplicación de la normativa tributaria de la U. E.</p> <p>Resultado 2 Aplicación de los conocimientos en un concreto ámbito profesional</p> <p>Resultado 3 Desarrollo de habilidades propias de la profesión</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Derecho Financiero y Tributario como estructura normativa aplicable a las relaciones de Derecho privado, desde la perspectiva del Derecho público. Régimen jurídico de los principales tributos de ámbito nacional y autonómico español. Conocimiento de la tributación internacional. Aplicación en la práctica profesional. Problemas específicos y resolución de casos prácticos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.		

CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.		
CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A1 Clases expositivas en gran grupo	60	40
A2 Clases en grupos de prácticas	60	40
A3 Tutorías colectivas/individuales	17.5	40
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M1 Clases expositivas en gran grupo: Clases magistrales		
M2 Clases expositivas en gran grupo: Conferencias		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M4 Clases en grupos de prácticas: Seminarios		
M5 Clases en grupos de prácticas: Aulas de informática		

M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S2 Conceptos de la materia: sistema de evaluación tipo test	10.0	70.0
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	10.0	70.0
S4 Evaluación de aptitudes y habilidades de búsqueda y sistematización de bases de datos legislativas y jurisprudenciales. Igualmente se realizarán actividades que impulsen el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la gestión del conocimiento y la transferencia de resultados en despachos profesionales de abogados	10.0	70.0
S1 Asistencia y participación	10.0	70.0
NIVEL 2: Prácticas Externas I		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Integración de conocimientos y habilidades en la práctica profesional	
Resultado 2	Conocimiento de un despacho profesional en su organización y funcionamiento	
Resultado 3	Capacidad de resolución de problemas específicos	
Resultado 4	Redacción de un trabajo o aportación original a la práctica profesional	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Realización de prácticas en un despacho profesional. Estudio y resolución de casos reales bajo la supervisión de un profesional. Visita y conocimiento (y en su caso estancia) de los distintos escenarios de la actividad profesional. Realización de un trabajo o aportación original.		

Objetivos conforme al RD 775/2011 de 3 de junio:

- a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador.
- c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión.
- d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión.
- e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Sujetos e Instituciones participantes:

1. Abogados colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén
2. Jueces, Magistrados y Fiscales de la Audiencia Provincial de Jaén por convenio de colaboración
3. Instituciones de la Administración Pública tanto Central como Autonómica y Local

El personal docente del máster deberá tener una composición equilibrada entre abogados y el profesorado universitarios de forma que en conjunto cada uno de estos colectivos no supere el sesenta por ciento y ni sea inferior al cuarenta por ciento.

Los abogados que integren el personal docente deberán haber estado colegiados como ejercientes al menos desde QUINCE años antes y tener un expediente colegial personal intachable.

El profesorado universitario participe en el máster deberá, en todo caso, poseer el grado de Doctor y tener una vinculación permanente con una universidad española o extranjera.

Número de alumnos por tutor:

Considerando la existencia de **50 plazas como número máximo de alumnos** y de un total de 24 Profesores universitarios UJA, la ratio será de 2 alumnos tutorizados por cada profesor participante, debiendo reunir los tutores las mismas condiciones particulares que para ser docentes en el presente Master.

El Director-coordinador del Master resolverá los casos de imposibilidad de ejercicio de las funciones de tutor.

La página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y el Centro de estudios de Postgrado en colaboración con ésta publicarán los horarios y lugares correspondientes al desarrollo de las tutorías.

La distribución de los destinos para la realización de las prácticas se realizará por la Comisión de Coordinación Académica del Máster a la vista de la oferta realizada por el profesorado responsable.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.		
CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.		
CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
CE17 - Identificar las fuentes e instituciones del ordenamiento jurídico español.		
CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE5 - Aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el Tribunal o Autoridad pública y entre abogados.		
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.		
CE7 - Desarrollar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE10 - Estructurar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE13 - Organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías colectivas/individuales	3	100
A4 Prácticas profesionales	147	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		

M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	20.0	80.0
S1 Asistencia y participación	20.0	80.0
NIVEL 2: Prácticas Externas II		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		24
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Resultado/s de aprendizaje		
Resultado 1	Integración de conocimientos y habilidades en la práctica profesional	
Resultado 2	Conocimiento de un despacho profesional en su organización y funcionamiento	
Resultado 3	Capacidad de resolución de problemas específicos	
Resultado 4	Redacción de un trabajo o aportación original a la práctica profesional	
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Realización de prácticas en un despacho profesional. Estudio y resolución de casos reales bajo la supervisión de un profesional. Visita y conocimiento (y en su caso estancia) de los distintos escenarios de la actividad profesional. Realización de un trabajo o aportación original.</p> <p>Objetivos conforme al RD 775/2011 de 3 de junio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales. b) Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador. c) Conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión. d) Recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión. 		

e) En general, desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador de los tribunales.

Sujetos e Instituciones participantes:

1. Abogados colegiados en el Ilustre Colegio de Abogados de Jaén
2. Jueces, Magistrados y Fiscales de la Audiencia Provincial de Jaén por convenio de colaboración
3. Instituciones de la Administración Pública tanto Central como Autonómica y Local

El personal docente del máster deberá tener una composición equilibrada entre abogados y el profesorado universitarios de forma que en conjunto cada uno de estos colectivos no supere el sesenta por ciento y ni sea inferior al cuarenta por ciento.

Los abogados que integren el personal docente deberán haber estado colegiados como ejercientes al menos desde QUINCE años antes y tener un expediente colegial personal intachable.

El profesorado universitario participe en el máster deberá, en todo caso, poseer el grado de Doctor y tener una vinculación permanente con una universidad española o extranjera.

Número de alumnos por tutor:

Considerando la existencia de **50 plazas como número máximo de alumnos** y de un total de 24 Profesores universitarios UJA, la ratio será de 2 alumnos tutorizados por cada profesor participante, debiendo reunir los tutores las mismas condiciones particulares que para ser docentes en el presente Master.

El Director-coordinador del Master resolverá los casos de imposibilidad de ejercicio de las funciones de tutor.

La página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, y el Centro de estudios de Postgrado en colaboración con ésta publicarán los horarios y lugares correspondientes al desarrollo de las tutorías.

La distribución de los destinos para la realización de las prácticas se realizará por la Comisión de Coordinación Académica del Máster a la vista de la oferta realizada por el profesorado responsable.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Adquirir una especialización profesional en el ámbito de la Administración de justicia

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Identificar los derechos fundamentales y al principio de igualdad entre hombres y mujeres.

CT2 - Identificar y promover los Derechos Humanos y de los principios de accesibilidad universal, conforme a lo dispuesto por la Ley 51/2003. De 2 de diciembre de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

CT3 - Identificar los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE14 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

CE15 - Activar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE16 - Planificar el desarrollo de habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

CE17 - Identificar las fuentes e instituciones del ordenamiento jurídico español.

CE18 - Argumentar la legitimación activa y pasiva en los procedimientos de resolución de conflictos tanto entre particulares como frente a la administración pública.		
CE19 - Valoración y desarrollo de las fuentes y los instrumentos de protección de los derechos fundamentales.		
CE20 - Manejo y aplicación de la hermenéutica jurídica en relación con las fuentes del Derecho.		
CE21 - Conocimiento de la argumentación jurídica y su interconexión con los diferentes módulos de materias integradas en el Master.		
CE22 - Aplicación práctica del Derecho: identificación de la norma aplicable y de las consecuencias jurídicas.		
CE23 - Profundización en el manejo de las instituciones jurídicas y de su lenguaje expresivo tanto en su plasmación escrita como en su comunicación oral.		
CE24 - Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para la resolución de cuestiones jurídicas.		
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.		
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.		
CE4 - Exponer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional		
CE5 - Aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el Tribunal o Autoridad pública y entre abogados.		
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.		
CE7 - Desarrollar procedimientos de determinación, facturación y liquidación de honorarios y gastos asociados a la actividad profesional.		
CE8 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.		
CE9 - Impulsar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico		
CE10 - Estructurar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.		
CE11 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE12 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.		
CE13 - Organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado		
CE1 - Adquirir, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
A3 Tutorías colectivas/individuales	12	100
A4 Prácticas profesionales	588	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
M3 Clases en grupos de prácticas: Actividades practicas		
M6 Clases en grupos de prácticas: Resolución de ejercicios, debates, laboratorios y presentaciones/exposiciones.		
M7 Tutorías colectivas/individuales: Supervisión de trabajos dirigidos		
M8 Tutorías colectivas/individuales: Aclaración de dudas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

S3 Realización de trabajos o casos: resolución de casos prácticos	20.0	80.0
S1 Asistencia y participación	20.0	80.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Jaén	Profesor Contratado Doctor	20.6	100	9,2
Universidad de Jaén	Profesor colaborador Licenciado	2.9	100	2,1
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Escuela Universitaria	5.9	100	6,4
Universidad de Jaén	Profesor Titular de Universidad	41.2	100	53,6
Universidad de Jaén	Catedrático de Universidad	26.5	1000	25,1
Universidad de Jaén	Catedrático de Escuela Universitaria	2.9	100	3,5
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Éxito	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>8.2. PROGRESO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE</p> <p>En este apartado se contempla cómo valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>A continuación, detallamos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Máster, relacionados con este punto.</p> <p>Procedimiento de Análisis del rendimiento académico:</p> <p>http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_03-Procedimiento_P-0.pdf</p> <p>Procedimiento de Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado:</p> <p>http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_05-Procedimiento_P-1.pdf</p> <p>Procedimiento de Evaluación de la satisfacción global sobre el título de máster:</p> <p>http://viceees.ujaen.es/files_viceees/calidad_13-Procedimiento_P-5.pdf</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://viceees.ujaen.es/postgrado/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No existe procedimiento de adaptación para estos estudios.	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
26013133H	Antonio	Ruiz	Medina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
secpost@ujaen.es	953211966	953212547	Director de Secretariado de Másteres Oficiales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25968977E	Juan Carlos	Castillo	Armenteros
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. Rectorado (B-1)	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicord@ujaen.es	953211966	953212547	Vicerrector de Docencia y Profesorado
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25997229F	Juan	Quesada	Béjar
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Las Lagunillas, s/n; Edif. B-5	23071	Jaén	Jaén
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
jqbejar@ujaen.es	953213389	953212510	Jefe de Secretaría

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2 Justificacion.pdf

HASH SHA1 :DA6B6B47EFDC0FC9CA635C017B9D1C28AD948995

Código CSV :161920302484438812245467

Ver Fichero: 2 Justificacion.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4_1 Sistema de informacion previo.pdf

HASH SHA1 :4D0E5039302BCB09DA034D852CCC87BAAB8A1CFC

Código CSV :160567754240133570424411

Ver Fichero: 4_1 Sistema de informacion previo.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5_1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 :97FCDD01E9C7852AB6AC579FEAF643DF96F26D24

Código CSV :160595533744595264552915

Ver Fichero: 5_1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 Profesorado.pdf

HASH SHA1 :5DD2DE5A2E1562830C817B33C8C58A674799AFEE

Código CSV :160568052031135873602204

Ver Fichero: 6 Profesorado.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :6_2 Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :9DBCAB786391747D8CCB43AB59928D5BBCFFCDE2

Código CSV :160568606465434890743319

Ver Fichero: 6_2 Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 :11EC218FA993C83ECF096EE7509B958C192FB6E0

Código CSV :99504387201231302103924

Ver Fichero: 7_Recursos materiales y servicios.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8.1 Justificacion de los Valores Propuestos.pdf

HASH SHA1 :38CDCFF246E227D2BD75BACA608F2EDBB1216EE5

Código CSV :99504396852373683961118

Ver Fichero: 8.1 Justificacion de los Valores Propuestos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 Cronograma de Implantacion.pdf

HASH SHA1 :B05C60BE3038743A898A84E6113D21FD3E00830A

Código CSV :160568193705885909604640

Ver Fichero: 10.1 Cronograma de Implantacion.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegacion_de_funciones_2011.pdf

HASH SHA1 :0B8D22EEC82BC6869B7CCB847CBCEF888EE31C9F

Código CSV :99504416034496194928861

Ver Fichero: Delegacion_de_funciones_2011.pdf

